INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CMA-003-2024

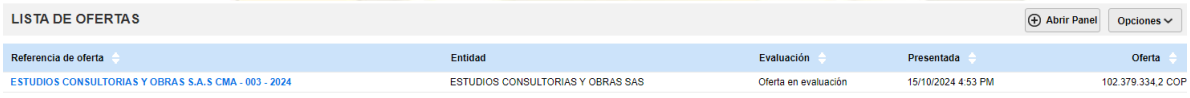
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO; CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA

En el Municipio de Otanche, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en el Despacho de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, nos reunimos los siguientes integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, conformado mediante acto administrativo para el presente proceso así: Integrante 1º Ing. ANDRY FABIÁN JIMÉNEZ MÉNDEZ – Secretario de Planeación e Infraestructura; Integrante 2º Dra. ASTRID KARINA HERNANDEZ PAEZ - Secretaria de Hacienda, comité que tendrá la función de evaluar los criterios habilitantes y de calificación de los proponentes y de las propuestas, con el fin de realizar la evaluación técnica, jurídica y económica de las ofertas que se presentaron en el proceso de selección bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-003-2024**, cuyo objeto es el "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO; CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA.**

ETAPA I: VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS

De acuerdo con el acta de cierre del proceso, se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas ofertas, por lo que el comité procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas así:

PROPONENTE 1


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S CMA - 003 - 2024	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS SAS	Oferta en evaluación	15/10/2024 4:53 PM	102.379.334,2 COP

ETAPA II: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES O REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con los pliegos de condiciones definitivos, en la presente etapa se revisarán los requisitos habilitantes de los proponentes, tales como: capacidad Jurídica, financiera, organizacional y experiencia; con el fin de determinar el cumplimiento de los requerimientos mínimos habilitantes para la participación de los oferentes en el presente proceso de selección, su verificación de cumplimiento se evaluará como **HABILITADO o NO HABILITADO.**

Teniendo en cuenta que es una propuesta, se verificarán los requisitos habilitantes de manera independiente para cada uno de los proponentes.

En el presente informe se evaluarán estrictamente los requisitos de habilitantes de las propuestas presentadas, dando como conclusión si están habilitadas o no para continuar en el proceso de la referencia.

PROPUESTA UNO: ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S

1. DOCUMENTOS JURIDICOS

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta se debe diligenciar conforme al modelo suministrado en el presente pliego de condiciones, suscrita por el proponente o representante legal o apoderado debidamente facultado. Anexo (1), debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.	**NO CUMPLE**		No allega carta de presentación solicitada en el pliego de condiciones definitivo debidamente firmad por el representante legal
2	Tarjeta profesional y certificado de vigencia como ingeniero civil respecto de la persona natural o del representante legal del la persona jurídica o su avalista según corresponda.	**CUMPLE**	4 FOLIOS	----------
3	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía para Personas Naturales y de representantes legales de Asociaciones y/o Empresas. Para demostrar su capacidad jurídica las personas naturales adjuntaran fotocopia de su cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**	1 FOLIO	----------
4	**POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** El proponente deberá allegar de manera simultánea dentro de su propuesta, Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, (el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:	**CUMPLE**	1 FOLIO	N 4040809-7 Expedición: 09/10/2024 Vigencia: 15/10/2024 hasta 15/02/2025 Valor asegurado: $ 10.238.012 SURAMERICANA

	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta garantía será otorgada a favor del Municipio de Otanche, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por el proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal			
5	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** Cuando el Proponente sea una persona jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera con sucursal o domicilio en Colombia), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente de fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está	**CUMPLE**	4 FOLIOS	Allega certificados de existencia, evidenciando que sus actividades y objeto social se encuentra acordes con el proceso contractual, así mismo, que los representantes legales se encuentran facultados para celebrar contratos y que cumplen con vigencia y su expedición se encuentra dentro de los treinta días de

	facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.			antelación al cierre del proceso
6	**CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)** El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario – RUT - debidamente actualizado o reporte expedido por la DIAN donde incluya la información básica, responsabilidades, clasificación e histórico de actividades económicas del contribuyente. Cabe anotar, que el proponente debe estar inscrito en El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato es decir que deberá encontrarse clasificado en la actividad o actividades económicas que le permitan desarrollar el objeto de la presente convocatoria, lo cual se verificará por parte del municipio con el histórico de actividades económicas del contribuyente, que aparece en el RUT.	**CUMPLE**	1 FOLIO	----------
7	Fotocopia de tarjeta profesional para Personas Naturales; Los Profesionales de la rama de la Ingeniería, deben estar debidamente matriculados y anexar certificado de la vigencia de la misma, expedida por el Consejo Profesional respectivo, para efectos de verificar que no tengan procesos de ninguna índole en su contra.	**CUMPLE**	4 FOLIOS	
8	Carta de conformación de consorcios o uniones temporales de acuerdo con el modelo anexo, y elaborado de conformidad con lo estipulado en el Numeral 1.8 de estos términos de referencia. La omisión de este documento o de la firma de sus integrantes, o que no se indique el porcentaje de participación o la falta de designación del representante legal, No es Subsanable y Genera rechazo de La Propuesta.	**N/A**		OFERENTE SINGULAR
9	Relación de multas y sanciones.	**CUMPLE**	**1 FOLIO**	----------
10	Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes parafiscales mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o	**CUMPLE**	**4 FOLIOS**	----------

	representante legal, en aquellos casos que sea procedente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.			
11	**REGISTRO UNICO DE PROPONENTES** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la información para renovar el registro en la cámara de comercio, debe ser presentada por la persona inscrita en el RUP, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario cesan los efectos del RUP. Los proponentes ya sean personas naturales o jurídicas y cada uno de los integrantes del Proponente Plural, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días de anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección respectivo, en el cual conste su inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP). NOTA 1: La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme, de conformidad con el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Decreto Ley 019 de 2012. NOTA 2: El Certificado constituye plena prueba respecto de la información allí contenida.	**CUMPLE**	1815 FOLIOS	Allega RUP el cual se encuentra expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre y que la información reportada se encuentra en firme
12	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA** Se debe acreditar certificación vigente con al menos 30 días hábiles a partir de su expedición, expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales.	**CUMPLE**	2 FOLIOS	----------
13	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA** Se debe acreditar certificación vigente con al menos 30 días hábiles a partir de su expedición, expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO	**CUMPLE**	2 FOLIOS	----------

	REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.			
14	**CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL PARA MEDIDAS CORRECTIVAS.** Se debe acreditar certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. Para acceder, el enlace es el siguiente: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx . Este documento no podrá tener fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso. Para personas extrajeras se verificará el número de pasaporte.	**CUMPLE**	1 FOLIO	----------
15	**CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA)** Ningún proponente persona natural o representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual la entidad verificará en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas. De igual forma todas las personas naturales que integren los Proponentes plurales y los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona la propuesta si es del caso.	**CUMPLE**	1 FOLIO	----------
16	Antecedentes Profesionales Del Avalista Del Proponente. En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 842 de 2003, quién avale la presentación de la propuesta y la posterior celebración y ejecución del respectivo Contrato Estatal deberá adjuntar junto con la fotocopia de su Cédula de Ciudadanía y de la Tarjeta o Matrícula Profesional, certificado vigente de antecedentes profesionales expedido por el Consejo Profesional respectivo.	**CUMPLE**	**4 FOLIOS**	----------

17	**LIBRETA MILITAR** El Proponente futuro contratista, cuando sea Persona Natural, o Representante Legal de la Persona Jurídica, o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales, deben anexar fotocopia de la libreta Militar, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.	**CUMPLE**	**1 FOLIO**	----------
18	Declaración De Actividades Legales. El proponente deberá diligenciar, suscribir documento en el que certifique la proveniencia de sus recursos.	**CUMPLE**	1 FOLIO	----------
19	**CERTIFICADO REDAM**	**CUMPLE**	1 FOLIO	----------
120	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** Presentar acorde a lo expuesto en el inicio de los Pliegos de Condiciones	**CUMPLE**	1 1FOLIO	ALLEGA COMPROMISO ANTICORRUPCION
CONCLUSION		**NO HABILITADO JURIDICAMENTE**		

2. DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA						
ÍTEM	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N.A.**	
1	EXPERIENCIA GENERAL	Para acreditar esta experiencia el Municipio de Los Otanche solicita la presentación de un (01) contrato ejecutado, terminados y/o liquidados cuyo objeto contenga "estudios y diseños de edificaciones", los cuales se encuentren debidamente registrados en el RUP y los cuales deben cumplir las siguientes condiciones: Su valor individual debe ser superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria. Los contratos aportados deben contener los estudios y diseños de edificaciones tipo institucional. Los contratos presentados deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas		**X**		**16 FOLIOS** **PRESENTA UN TOTAL DE 1** **CERTIFICACIONES DE EJECUCION DE CONTRATOS LOS CUALES CUMPLEN CON EL OBJETO DETERMINADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SE ACREDITA EL VALOR REQUERIDO COMO EXPERIENCIA ASI MISMO CON LA TOTALIDAD DELOS CODIGOS REQUERIDOS**

		(UNSPSC) en mínimo los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP: **CODIGO** / **CLASIFICACION** 811015 – ingeniería civil 801016 – gerencia de proyectos 801015 – servicios de consultoría de negocios y gestión administrativa 711015 – servicios de apoyo a la construcción				
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Para acreditar esta experiencia el Municipio de Los Otanche solicita la presentación de un (01) contrato ejecutado, terminados y/o liquidados, los cuales se encuentren debidamente registrados en el RUP y los cuales deben cumplir las siguientes condiciones: • Cada contrato que acredite la exigencia debe poseer un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual expresado en SMMLV para la fecha de ejecución y terminación del contrato y su objeto debe ser relacionado y/o asociado al objeto del presente proceso contractual. • Los objetos contractuales deben contemplar los estudios y diseños de edificaciones. • El contrato aportado debe haber realizado la elaboración de mínimo: estudio topográfico, estudio de suelos, diseño arquitectónico, diseño estructural, diseño eléctrico. • Los contratos presentados deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en mínimo los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP: • El contrato de experiencia general puede aplicar a la experiencia especifica. Los contratos presentados deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en mínimo los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP: **CODIGO** / **CLASIFICACION** 811015 – ingeniería civil 801016 – gerencia de proyectos 801015 – servicios de consultoría de negocios y gestión administrativa 711015 – servicios de apoyo a la construcción		**X**		**6 FOLIOS** **PRESENTA UN TOTAL DE 1** **CERTIFICACIONES DE EJECUCION DE CONTRATOS LOS CUALES CUMPLEN CON EL OBJETO DETERMINADO RN RL PLIEGO DE CONDICIONES, SE ACREDITA EL VALOR REQUERIDO COMO EXPERIENCIA ASI MISMO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DELOS CODIGOS REQUERIDOS**
CONCLUSION				**HABILITADO EXPERIENCIA**		

3. DOCUMENTOS TECNICOS.

PERSONAL Y EQUIPO MINIMO

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA						
ÍTEM	CARGO	REQUISITO	CUMPLE			OBSERVACIONES
			SI	NO	N.A.	
1	DIRECTOR DE PROYECTOS DE CONSULTORIA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS (Cantidad 1)	Arquitecto o ingeniero civil conmatrícula profesional vigente, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. Especialista en gerencia de proyectos de construcción. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Experiencia como director o supervisor de consultoría en mínimo dos (02) contratos, cuyo objeto esté relacionado con estudios y diseños de edificaciones.	X			59 FOLIOS SANDRA KAROLINA SOLANO DIAZ EL PERSONAL OFERTADO ACREDITA LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
2	ARQUITECTO (Cantidad 2)	Arquitecto con cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Experiencia en al menos dos (02) contratos y/o proyectos donde se certifique el diseño arquitectónico de infraestructura en edificaciones.		X		110 FOLIOS FERNELL TAPIA NUÑEZ NO ALLEGA LA HOJA DE VIDA FIRMADA ANDRES ALFONSO MEDINA RAMIREZ EL PERSONAL OFERTADO ACREDITA LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
3	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (Cantidad 1)	Ingeniero civil especialista y/o magister y/o doctorado enestructuras, con mínimo diez (10)años de experiencia profesionalcontados a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Experiencia como mínimo en tres proyectos (03) diseñosestructurales para proyectos y/o contratos de edificaciones	X			62 FOLIOS CARLOS MARIO PINEDA BONIVENTO EL PERSONAL OFERTADO ACREDITA LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
4	TOPOGRAFO (Cantidad 1)	Topógrafo con mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA**		X		39 FOLIOS BRANDON CAMILO BELTRAN TELLEZ

		Experiencia donde certifique la elaboración de mínimo dos (02) presupuestos para proyectos y/o contratos en edificaciones				**NO ALLEGA LA HOJA DE VIDA FIRMADA** **EL PERSONAL OFERTADO ACREDITA LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES**
5	**DIBUJANTE AUTOCAD (Cantidad 1)**	Técnico y/o tecnólogo con mínimo dos (2)años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matricula profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Experiencia donde certifique la elaboración demínimo dos (02) presupuestos para proyectosy/o contratos en edificaciones	**X**			**34 FOLIOS** **BRAYAN ESNEIDER ESCARRAGA CEPEDA** **EL PERSONAL OFERTADO ACREDITA LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES**
CONCLUSION				**NO HABILITADO**		

4. REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO			
INDICADOR	**PROPONENTE**	**PARÁMETRO EXIGIDO**	**RESULTADO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**	Mayor o igual a 5	5,71 CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**	Menor o igual a 0,60	0,05 CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	**ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**	Mayor o igual a 5 o ideterminado	87,64 CUMPLE
PATRIMONIO	**ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**	Mayor o igual a 70% P.O	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO	**ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**	Mayor o igual a 15% P.O	CUMPLE
CONCLUSIÓN		**HABILITADO FINANCIERAMENTE**	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**PROPONENTE**	**PARÁMETRO EXIGIDO**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD PATRIMONIO	**ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**	Mayor o igual a 0.2	0,27 CUMPLE
RENTABILIDAD ACTIVO	**ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**	Mayor o igual a 0.2	0,25 CUMPLE
CONCLUSIÓN		**HABILITADO ORGANIZACIONALMENTE**	

5. PROPUESTA ECONOMICA

REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICOS			
REQUISITO	**PROPONENTE**	**VALOR P.O**	**VALOR OFERTADO**
PROPUESTA ECONOMICA	**ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S**	**CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($102.380.115,20) MCTE**	**CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($102.370.334.20) MCTE**
CONCLUSIÓN		**HABILITADO PROPUESTA ECONOMICA**	

RESUMEN DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO PARA ACEPTACION DE LA OFERTA
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

CONCLUSION DE LA EVALUACION: De acuerdo con la propuesta presentada por **ESTUDIOS CONSULTORIA Y OBRAS S.A.S,** identificada con Nit 901.438.268 - 6, Representada Legalmente por IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA, identificado con la cedula de ciudadanía número 77.094.400 de Valledupar, **NO HABILITA**, toda vez que no cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de condiciones, por lo cual deberá subsanarla so pena de rechazo.

Para constancia se firma en Otanche a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
Secretaria General y de Gobierno
Evaluó aspectos jurídicos

ASTRID KARINA HERNANDEZ PAEZ
Secretaria de Hacienda y del Tesoro
Evaluó aspectos financieros

24/10/2024

ANDRY FABIÁN JIMÉNEZ MÉNDEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Evaluó aspectos técnicos y jurídicos

Apoyo revisión asp jurídicos: Fredy Riaño Salinas
Asesor jurídico contratación